

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

Nota. - Este es el primer número de la revista mensual, habiendo sido cubiertos el resto en juicio oral por los dos que se celebró en la Audiencia de la mañana el 15 de octubre de 1889. Hija

PRECIOS DE SUSCRICION  
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190  
EL FERROL: Jueves 11 de Abril de 1889

ANUNCIOS  
La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 697

### EL CRIMEN DE FUENCARRAL

Bajo el dominio de estos benditos tiempos fusionistas estaba escrito que había de presenciarse la sociedad española el escándalo de los escándalos, ofreciéndose ante la mirada de las naciones como una sociedad de cafres donde no hay ley, ni derecho, ni conciencia, ni pudor, ni más talismán que el compadrazgo, ni más cetro que el dinero, ni más sangre bajo la piel del rostro que la que circula por las venas del de la conciencia pública, que está colorada de vergüenza desde hace cerca de un año y promete seguir estándolo todavía.

En una de las principales calles de Madrid tiene lugar un crimen. Una mujer aparece en el teatro de los sucesos. Las circunstancias en que se verifica el asesinato dan lugar á sospechar muy largo. De la madeja salen largos hilos por donde tirar para que quede en claro la maraña. En otro país, la cosa estaría ya como la luz del día; en España, no sólo no se ha empezado, sino que no se desea empezar. En vez de cojer, la pista, se huye de ella, se equivoca á propósito, se toma el asunto á broma por los representantes de la ley, y se dá á formar el sumario á un juez en cuyas manos han naufragado asuntos de la misma índole. Esto visto, se altera el pudor público, se teme un enjuague judicial, y la prensa en nombre de la conciencia de los ciudadanos se hace parte en la causa para tratar de impedir que los mismos guardadores de la vidicta nacional sean los protectores de los criminales, bien por interés, bien por insuficiencia. Se habla de millones distribuidos; se dicen las condiciones del reparto; se amontonan cargos y cargos sobre alguno de los procesados; llegan noticias escandalosas de la gestión de otros en distintos destinos públicos; casi se toca la verdad con los dedos; pero llega el momento oportuno de ver claro, de profundizar, de agarrar con mano firme al criminal y hacerle confeso y convicto, y entonces, como una aparición, el asunto huye como un cuadro de kaleidoscopio por que los que manejan los hilos dieron una vuelta á la maquinaria. Se habla nada menos que del Supremo representante de la magistratura española, cuya inclusión en las hojas del proceso es ya de por sí una nota de desconcepto para cualquier ciudadano, y ese magistrado cuando había de tener interés en presentarse ante el público con la cerviz muy erguida á deponer ante el tribunal, dando así elocuente ejemplo de humillación ante las Leyes, y ofreciéndose en holocausto á la opinión que le señala con el dedo, pero que espera de él un movimiento enérgico y viril, ese ciudadano el primero de todos en el templo de Astrea, se esconde y declara por interrogatorio, creyendo humillamente para su alcurnia aparecer ante la más augusta representación de la Justicia.

Hoy mismo que la avidez del público esperaba al Sr. Montero Rios en el Parlamento, éste según nos manifiestan nuestros telegramas que publicamos ayer, no acude y protesta para no asistir una enfermedad que nadie cree.

En ese crimen hay un procesado, un presunto reo, figura capital de ese cuadro de horror, que hoy tiene el triste privilegio de conmover todos los corazones, que es hijo de la víctima; un hijo que aun no se ha muerto de dolor al verse acusado y en esa situación horrible; un hijo que recibe con frescura la noticia de la muerte de su madre y que se desmaya como una madama, cuando la Higinia asegura que es un hombre honrado, después de haberlo significado mil veces como asesino; un hijo á quien ahora dá por experimentar síncope de sensitiva nerviosa después del cuajo de andar á navajazos con su madre; un hijo en fin, de quién se deben depurar hasta lo último todos los resortes averiguativos para que el alma de los que tenemos madres no se conmueva de espanto, si esa fiera no vá al palo, si debe ir, por causa de la fuerza que mandan catorce millones. En ese crimen hay también complicado un periodista de ayer, un gallego paisano nuestro á quien debe interesar que se escrúpulice el hecho en todas las manifestaciones y en todos sus escondrijos para quedar en la sociedad, no como un tolerado por conmisericordia de sus relaciones familiares, sino por derecho pro-

pio como un inocente; hay un periodista señalado con el dedo por el público sentir por excesivamente inmiscuido en el hecho de autos, cuyo periodista llora y se afecta y se cree á salvo al recibir patente de hombre de bien en la última declaración de una bribona; un periodista jefe de la cárcel, antiguo amo de la protagonista del drama, que, sin embargo de ser una de las aristas principales de esa pirámide fatídica de suposiciones jurídicas, anda suelto y libre para inclinar el fiel de la balanza, si así le apetece, del lado que su conveniencia le aconseje; un periodista listo, lleno de talento, relacionado con lo principal de la Corte, comensal de altos personajes, que anda por Madrid tan campante, habiendo tenido hasta el cinismo de anunciar, declarando, que volverá pronto al sitio que dejó.

Hay en esa causa una mujer, la Higinia, figura principal en lo legal, secundaria en la conciencia de todos, del hecho que se dilucida, que se rie á mandíbula batiente de todo lo actuado, que dá cuando quiere ó cuando se lo aconsejan una vuelta á todo el espantajo curial que garrapatean tantas doctas plumas, y que esperanzada por poderes misteriosos se burla de la justicia y la abofetea en la cara; una mujer que lejos de tocar sobre sí el asco de lo oficial y el apartamiento que debe inspirarle al juez el reo, se vé agasajada, adulada, rodeada de atenciones, ensalzada por la populachera nécia y por la sábia; objeto de favores extraños y de prácticas no acostumbradas con otros reos y llevada y traída de lengua en lengua y elevada á objeto de leyenda romántica en ese pueblo de Madrid donde alcanza tanta fama lo pigmeo, y se lleva á la odisea al perro Paco, á una jorobada que se muere de parto, ó á Lola la billetera.

Desgraciado país este del fusionismo donde vuelve á encargarse á un juez inútil, que debía estar detenido y declarando, la formación de un sumario supletorio para perseguir pistas reconocidamente impertinentes y fraudulentas. Desgraciado país donde á un juez que ya había mostrado su ineptitud en la causa sobre el asesinato de los niños del Canal y del periodista García Vao, se le regalan bastones de honor. Desgraciado país donde el Gobierno que vé tan conmovida la opinión no se preocupa y sólo emplea su saña en perseguir periódicos honrados sin los cuales ya estaría toda esa masa convertida en un gran pastel.

En otros países la opinión tiene más fuerza: en Francia, por ejemplo, un asunto de un yerno del presidente de la República, hace caer al mismo presidente; en España la yernocracia es más feliz. En Francia Pranzini y Prado, fueron á la guillotina y se hizo luz por que se quiso hacer; en cualquier país civilizado sucede lo propio; sólo aquí con vergüenza nuestra no van á presidio los que tienen dinero, hay impunidad completa para los ricos; la balanza de Astrea es una pesa vulgar que se cae del lado del platillo donde se colocan las peluconas.

La opinión pública española está toda ella alarmada. En Madrid han denunciado periódicos por reflejar la dignidad del público; reemplacemos en provincias á esos campeones de la vergüenza social mientras no nos denuncien también. Caigamos combatiendo por la Ley y por el decoro humano. ¡Justicia!

¡Luz!... ¡mucha luz!...

### Asuntos del día

Hace muchos días hemos dado la noticia de que la Asociación Mercantil é Industrial había solicitado la habilitación de la aduana de este puerto para la introducción de carnes muertas y grasas, procedentes del extranjero.

Un periódico local, al dar cuenta ayer de lo mismo, nos dice que iguales gestiones han practicado la Liga de Contribuyentes y el Comité liberal dinástico.

La Monarquía elogió la conducta de la Asociación Mercantil, llamada en primer término por la índole de su institución á gestionar esa mejora. Igual aplauso le merece también la Liga de Contribuyentes obligada á defender los intereses de los comerciantes, que son los contribuyentes más necesitados de protección; pero ¿qué tendrá que ver con esta cuestión el Comité fusionista, ni el republicano, ni el conservador, ni ningún otro de este clase? ¿Se trata por ventura de algún interés político?

Y, sin embargo, de que la política es completa-

mente ajená á las facilidades que se piden para el comercio, á nadie que conozca las personas, debe extrañarle el proceder del Comité fusionista.

Su presidente, cuando estaba al frente de la Liga, solicitaba mejoras en la Cárcel y el Hospicio; y ahora que preside un comité político, es natural, si ha de ser consecuente que abogue por los contribuyentes.

Estaba acostumbrado á llamar la atención desde la Liga alguna que otra vez, cada día, y ahora separado de ella, se conoce que siente la nostalgia de la exhibición.

Nosotros, benévolos por educación y por temperamento, solemos dejar pasar sin correctivo, ciertos inocentes afanes; pero cuando, como ahora, pueden ser contraproducentes los trabajos, los lamentamos, por lo que al Ferrol pueden importar.

¿No tendrá el susodicho Presidente, un amigo caritativo que le aconseje que no se ponga ni nos ponga en evidencia?

También nos ha llamado la atención que el actual presidente de la Liga, que á la vez es concejal, no haya creído conveniente utilizar la influencia, siempre grande del Ayuntamiento, para solicitar la misma mejora.

A la Liga de Contribuyentes y á la Asociación Mercantil pueden atenderlos, cuando se ocupan de los verdaderos intereses de sus respectivos asociados, pero al Ayuntamiento lo atienden, de seguro.

### EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

#### La casa misteriosa

En la casa núm. 4 de la calle de Eguiluz no hay ahora más que tres vecinos que vivían allí desde antes de 1887.

Uno de ellos, mozo de cuerda, padre de una modista llamada Leonor, tiene casa de huéspedes donde viven algunos guardias municipales.

En el piso principal vive un tejedor que recuerda haber conocido en la casa á un guardia municipal, rubio llamado Elías, que vivía en compañía de un camarero del café de la Universidad.

El otro vecino es carpintero y no recuerda nada.

Nuestra noticia de anteayer está plenamente confirmada.

En las hojas de servicio de policía urbana del distrito del Centro, consta:

Que el guardia Elías Balaguer se trasladó de la calle de Luisa Fernanda á la de Eguiluz, núm. 4, en cuyo piso tercero de la derecha siguió viviendo en calidad de huésped.

Todo el mes de Agosto.  
Todo el de Septiembre.  
Todo el de Octubre.  
Todo el de Noviembre.  
Todo el de Diciembre de 1886.

Y todo el mes de Enero.  
Y todo el de Febrero de 1887.

Es decir, que Elías Balaguer vivió siete meses en la calle de Eguiluz, núm. 4.

El cuarto tercero de la derecha tiene las mismas habitaciones é igualmente dispuestas que el cuarto bajo de la derecha.

Acerca de esto dice *El Resumen*:

«Le hemos visto en la calle del Carmen, donde presta su servicio, y al preguntarle si había vivido en la calle de Eguiluz, contestó afirmativamente.

—¿Y no le visitó allí su hermana?—le preguntamos.

—No, señor. Mi hermana ha sabido casi siempre donde yo he vivido, porque cuando la he encontrado se lo he dicho; pero nunca ha ido á verme.

—De manera que aunque su hermana no le visitara en la calle de Eguiluz, sabía que allí habitaba usted.

—Indudablemente.»

#### Mulicias de Higinia

Está comprobado, ó mejor dicho, confesado por los periódicos sensatos y por el mismo Elías Balaguer, que éste vivió en la casa núm. 4 de la calle de Eguiluz.

Pero se dirá: ¿como es que la Higinia ha designado esa casa, cuando se podía averiguar que en ella había vivido su hermano, quedando así desvirtuada su última declaración?

Es muy sencillo.

La Higinia sabe positivamente que la justicia histórica anda desde hace nueve meses buscando á los que mataron á doña Luciana Borcino, cosa que no ha logrado averiguar todavía; y razonando con bastante lógica, la Higinia se habrá dicho:

—Si la justicia histórica, á pesar de haberme encontrado á raíz del crimen en la casa donde se cometió, no ha conseguido todavía descubrir á mis cómplices los asesinos, menos descubrirá que en la calle de Eguiluz ha vivido mi hermano, porque lo que es él me parece que no irá á decirlo.

Y si la Higinia discurrió así hay que convenir en que discurrió con bastante lógica.

Porque, en efecto, la justicia histórica no averiguó que en aquella casa había vivido Elías Balaguer.

Lo descubrió la insensata acción popular.

### Los porteros mudos

El lunes volvió á declarar la portera de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral. El portero no pudo declarar, porque, según se dijo, estaba trabajando.

Se ve, por consiguiente, que á este portero le guarda la justicia histórica muchas consideraciones. Bien es verdad que no es tan listo como su mujer.

La portera se limitó á decir que no se acuerda de nada, ni vió que ninguna mujer entrara en dicha casa el día 1.º de Julio.

### Salida del hospital

A las seis menos cuarto salió Higinia en un coche de punto, acompañada de una empleada de la sala de presas del hospital. Custodiaba el coche fuerza de la guardia civil á caballo.

A pesar de lo temprano que era, en las inmediaciones del hospital había multitud de curiosos ávidos de ver á Higinia.

### Reconocimiento

Al descender del carruaje en la puerta del Ministerio rodeáronla cuatro guardias civiles á pié con bayoneta calada, formando grupo á su alrededor el Juzgado y los abogados defensores.

El resto de la guardia civil colocóse detrás, y solo dos parejas marcharon delante para impedir la aglomeración de gente.

El gobernador civil, Sr. Aguilera, y el jefe de vigilancia Sr. Pita, que desde las primeras horas de la mañana habían estado dictando disposiciones en previsión de cualquier conflicto, acompañaban al Juzgado.

Encamináronse por la calle de San Bernardo hacia la plaza de Santo Domingo; pero al llegar frente al núm. 28 de la calle Higinia se detuvo y señaló una taberna y una pastelería, donde aseguró haber estado con Dolores á comprar unos bollos y vinos.

Entraron en ambas tiendas, é interrogados los dueños, manifestaron que no les era desconocida la cara de Higinia, acaso por haber visto su retrato publicado por varios periódicos y por las fotografías que de ella se han hecho, pero que no recordaban si el primer día de Julio estuvo ó no en sus establecimientos.

Se puso de nuevo en marcha el Juzgado, con alguna lentitud por la aglomeración de gente, pues habría en aquel momento más de 600 personas.

Llegados al Sótano H, dijo Higinia que había estado con Dolores en una de las habitaciones interiores, designándola, así como también al mozo que la sirvió; pero éste, que es el único que está allí desde antes de Julio, dijo que no estaba encargado del servicio de aquella habitación el día del crimen.

A todo esto aumentaba el número de curiosos; al salir del Sótano H y encaminarse por la calle de Preciados á casa del cambista Sr. Gil (casa que también indicó Higinia) se calcula que el número de personas pasaría de 2.000. Lo mismo que en los anteriores establecimientos, el dueño de este último dijo que no recordaba si el día 1.º de Julio estuvieron allí dos mujeres á cambiar un billete.

El Juzgado, los defensores y la procesada volvieron á salir á la calle, atravesando la de Preciados y entrando por la del Cándil á la del Carmen y por ésta á la de la Salud y Jacometrezo.

Allí se hizo alto por un momento para decidir si era ó no oportuno entrar en la plaza del Carmen, para que dijese Higinia en qué cacharrería había comprado la botella referida; pero el gobernador parece que puso de manifiesto los inconvenientes de entrar en la plaza, donde no podía penetrar la guardia civil á caballo, y en su consecuencia se desistió de esta última prueba y se dispuso que la procesada volviese á ocupar el carruaje, que la condujo á la calle de San Bernardo, y fuese trasladada al hospital, donde la siguió el Juzgado para constituirse en el despacho del director.

### Actitud de Higinia

Salíó del Hospital muy contenta y diciendo: «Ni la Reina va á llevar tanto acompañamiento como yo.» La sonrisa no desapareció de sus labios ni aun cuando á la salida del Sótano H empezaron á oírse algunos silbidos.

Pero cuando al salir el Juzgado de casa del señor Gil prorrumplieron los grupos estacionados en la calle en exclamaciones y silbidos, estas manifestaciones causaron en ella tal impresión que derramó algunas lágrimas.

Aún fué mayor su llanto al atravesar la calle de Alcalá donde la silba fué más ruidosa que en ninguna otra parte.

A su llegada al Hospital no quiso tomar nada, diciendo que solo deseaba descansar, porque estaba rendida.

### Dolores Avila

Media hora después de la salida de Higinia del Hospital entraba en él Dolores Avila, que fué conducida en el carruaje celular desde la Cárcel de Mujeres, acompañada de la celadora que vigilaba antes á Hospital se ha encargado de aquella.

Dolores no revelaba en su semblante agitación ni desasosiego.

Sus palabras solo tenían por objeto protestar de la acusación que ha lanzado sobre ella Higinia.



**Careo**

Constituyóse el Juzgado tan pronto como llegó al Hospital en el despacho del director del establecimiento, señor Quejana, invirtiendo una hora en extender las diligencias practicadas por la mañana.

Entraron después en el despacho Dolores é Higinia, con el objeto de celebrar un careo en comprobación de lo declarado por la segunda, y parece ser que ésta ratificó su declaración, dando otros nuevos pormenores de escasa importancia.

Dolores negó rotundamente, tanto la participación que le imputa Higinia como el que supiera que estaba sirviendo en casa de doña Luciana.

Terminado el careo, salió Dolores Avila, quedando sola Higinia, que amplió su declaración.

**Correo de Galicia**

**DIPUTACION PROVINCIAL**

*Sesión del martes*

Con asistencia de dieciocho señores diputados, celebró sesión esta corporación, dando principio el acto á las cinco menos cuarto de la tarde.

Después de dar lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, se acordó pasar á informe de las comisiones respectivas diferentes dictámenes, y que quedarán otras 24 horas sobre la mesa.

Pasado á la orden del día han sido aprobados los siguientes:

Uno prorrogando por dos años más la subvención á don Andrés Gaos Espiro para continuar sus estudios musicales, concediéndole 1.500 pesetas en el primer año y 2.500 en el segundo siempre que pase al extranjero.

Otro de las cuentas de obras verificadas en el local que ocupa la Biblioteca en el palacio provincial.

Otro denegando la subvención solicitada por don José Vilabella Lopez, catedrático en el instituto de segunda enseñanza de Santiago.

Otro autorizando al señor diputado encargado de la Biblioteca, para la adquisición de los ejemplares que crea convenientes de la obra de don Ricardo Pita, titulada *Juicio crítico de la Marina militar de España*.

Otro acordando que se abone á la viuda de San Pedro é hijos, por las reparaciones hechas en la tubería del gas de la diputación provincial, la cantidad de 290 pesetas, en vez de 290 reales que equivocadamente había consignado en la cuenta.

Y otro aprobando las obras ejecutadas en la carretera provincial de Mera á Cariño, importante en 14.310 pesetas.

Ha empezado á publicarse en Pontevedra un nuevo semanario con el título de *El Látigo*.

A las diez y media de la mañana de ayer debió tomar posesión del arzobispado de Compostela el Sr. Vicario Capitular en nombre del Sr. Martín Herrera, que, como dijimos, llegará mañana viernes á Santiago.

Escriben de la Coruña. «El domingo último se llevó á cabo una apuesta curiosa entre una señora y un comerciante de Santiago, comprometiéndose éste á regalar á aquella todos los géneros y objetos del comercio que ella, á la vista de los transeúntes condujese en persona hasta su casa.

La concurrencia numerosa que transitaba por las calles no arredró á la señora; la cual ganó la apuesta adquiriendo todos los objetos escogidos en el comercio.»

**Crónica marítima**

**ULTIMAS RESOLUCIONES**

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

—Se concedió el retiro del servicio con el haber pasivo de 300 pesetas mensuales al capitán de infantería de marina don Antonio Vales incluida ya la correspondiente por servicios en Ultramar.

—También se confirmó en definitiva á favor del de igual clase don Antonio Lopez Navarrete el de 300 pesetas concedidas provisionalmente por R. O. de 25 de Junio 1888.

—Igualmente se concedió al comandante de la misma arma don Antonio Costela y Picos el de 480 pesetas que se le señalan provisionalmente por R. O. de 2 de Julio último y incluida ya en dicha cantidad el abono de los servicios en Ultramar.

—Así mismo se concedió al cabo de mar de primera clase José Mendez Casal el haber de inválidos de 260 pesetas anuales.

—Para que se legalice ha sido enviada al departamento del Ferrol la partida de casamiento del teniente de navío don Mariano Perez de Guzmán.

—Al teniente de navío don Miguel Perez y Moreno le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para el Ferrol.

—Ha sido nombrado ayudante del arsenal de Cádiz el alférez de infantería de marina de la escuela de reserva don Román Lorenzo Rodriguez y los del mismo empleo don Casimiro Perez y don Juan Gregorio Chiva para los departamentos del Ferrol y Cartagena respectivamente.

—Ha sido autorizado el Capitán general del departamento del Ferrol para que proceda al nombramiento de las Juntas de exámenes; en las oposiciones para cubrir 16 plazas de aspirantes vacantes en la Escuela naval.

—Se han remitido al Ferrol los certificados de los estudios académicos de los jóvenes don José Garcia de Paredes y don Plácido Vignau, siendo como extraordinaria en caso de resultar aprobada, la plaza que corresponde ocupar al opositor don Victoriano Sanchez Barcáiztegui.

—Ha sido dado de baja en el cuerpo de practi-

cantes de la armada, por inútil el 1.º don José San Salvador Lastra.

—Se ha dispuesto que todos los sargentos de infantería de marina usen el gorro-casquete, con galón de oro, á partir del plazo que marca la Real orden de Febrero último.

—Se ha hecho extensiva al cuerpo de infantería de marina la R. O. expedida por el Ministerio de la Guerra referente á que no monten guardia de prevención los capitanes del arma.

—Al segundo condestable Vicente Alfonso Corral se le ha concedido la gratificación de 24 pesetas mensuales por el destino que sirve en el parque del arsenal del Ferrol.

—Se ha resuelto que corresponde abonar al primer escribiente de la fragata *Almansa* don José María Condal 30 pesetas mensuales que en sustitución á la ración venía percibiendo.

—El capitán de navío D. Antonio de la Peña y Aranda ha sido nombrado comandante de marina y capitán del puerto de la Habana.

—El teniente de navío D. Joaquín de Prats y Pujol ha obtenido la placa de San Hermenegildo.

—El teniente de infantería de marina D. Jacobo Patrón y Caballero ha obtenido dos meses de licencia por enfermo.

—Se ha concedido pensión del Tesoro á la viuda del contador de navío D. Silvestre Cajas de Meneses.

—Ha sido destinado al departamento de Cartagena el segundo condestable D. José Casas Olivares.

—Está en estudio en la dirección de establecimientos científicos, un proyecto disponiendo ingreso en el Tesoro la sexta parte de los derechos de practica que en la actualidad perciben los prácticos de puerto y su sustitución por una cantidad fija en concepto de gastos de material, cuyo proyecto, de acuerdo con el ministerio de Hacienda, será en breve presentado á las Cortes.

**DEL DEPARTAMENTO**

Han sido asignados á la sección de Cádiz, los terceros maquinistas don Antonio Utrilla, don Manuel Chero y don Juan Pantín, los cuartos don Andrés Lamas, don Manuel Garcia, don Manuel Acosta, don José Palomino, don José Sanchez, don Manuel Homedes, don José de Llamas, don José Conde, don Luis Beira, don Manuel de la Cerda y don Luis Rubio.

Al de Cartagena los cuartos don Martín Roca, don Luis Pfeiffer, don Manuel Garcia, don Adolfo Rodriguez, don Juan José Couceiro, don Juan Rodriguez, don Manuel Navarro, don Manuel Llopiz, don Ernesto Teijeiro, don Eugenio Pantin y don Juan Acosta.

Y al Ferrol los cuartos don Francisco Otero, don Arsenio Alvarez, don Julio Gallardo, don Andrés Fernández, don Baldomero Riobó, don José Garcia, don Ignacio Naveiras, don José Martinez, don Vicente Bayo, don José Torrente, don Nicasio Tellado, don José Bouza, y D. José Andujar.

—Se ha concedido licencia hasta fin de mes para asuntos particulares en el puerto de Foz, al alférez de fragata graduado de la escala de reserva D. Lorenzo Fernández Rodriguez.

—Se ha expedido pasaporte para que se traslade á San Fernando, al alférez de infantería de marina con sueldo y sin antigüedad don Fermín Sanchez Barcáiztegui.

—Ha sido pasaportado en Cádiz para que se traslade á este departamento, el teniente coronel de infantería de marina don Juan Marabotto y Martinez.

—Ha sido pasaportado en Cádiz, para que se traslade á este departamento en cumplimiento á R. O. de 28 de Marzo último, el teniente de artillería de la armada don Juan Marabotto y Hortos.

Según noticias particulares, nos enteramos del fallecimiento del gobernador de las islas Carolinas, capitán de fragata don Mariano Torres. Con este motivo se correrá la escala.

El cañón lanza cabos sistema *Davson* que se halla expuesto en el salón bajo de la sociedad *Reunión Recreativa de Artesanos*, de la Coruña, será colocado en un punto de la costa próximo al pueblo de Camariñas en esta provincia, verificándose antes las pruebas desde la carretera que de San Amaro conduce á la torre de Hércules.

El otro cañón lanza cabos cuyas pruebas también se verificaron en las inmediaciones del paseo de Mendez Nuñez, se halla colocado en Finisterre, á cuyo punto ha prestado ya grandes servicios á los naufragos.

Ayer se reunió en la Coruña la Sociedad de salvamento de Naufragos, con objeto de proceder á la elección del Presidente, que no pudo tener lugar el sábado último por falta de número. Creese que será elegido el señor Menendez comandante de marina de aquella provincia.

Merced á las gestiones del señor Martínez, secretario de la Cámara de Comercio, obtendrá éxito la pretensión de que toquen en la Coruña todos los buques procedentes de la América.

Según noticia *El Faro de Vigo* el sábado próximo se hará á la mar la escuadra inglesa del Canal, que se halla en aquel puerto.

**Del interior**

El temporal que aun reinaba ayer impidió la salida del crucero *Isabel II* y tiene detenido también al cañonero *Mac-Mahón*.

**CLERO CASTRENSE**

El reglamento que ha ultimado el señor ministro de la Guerra y leído en Consejo de ministros, establece, que el ingreso en dicho cuerpo, de aquí en adelante, se hará por oposición ante tribunal competente.

Los ascensos se concederán mitad por oposición y mitad por concurso.

En todos los demás detalles del reglamento se observan parecidos principios de equidad, que serán muy bien recibidos por el clero militar, porque con ellos se coloca al expresado cuerpo en condiciones de independencia y estabilidad muy dignas de aplauso.

Se cree que en el día de mañana arriben á este puerto los vaporcitos que vienen á inaugurar un servicio de pasaje en la ría y los cuales con motivo de los últimos temporales continúan refugiados en Vivero.

Ayer se vendía la docena de *parrochas* á siete cuartos.

En los tiempos que sobre el pescado gravitaba el impuesto de consumos no se vendía á precio tan caro.

**EL TEMPORAL**

Después de la intensidad con que ha dejado sentir sus efectos, se hacían presentar múltiples siniestros marítimos.

El número, no fué sin embargo tan numeroso, ni las consecuencias tan gravísimas como eran de esperar.

Desde Corcubión anuncian que al Sur de los bajos de Miñeros, próximo á Lariño fué avistado anteayer un buque desarbolado, que corriendo el temporal dió fondo en aquella rada.

A las nueve de la mañana izó bandera. El buque naufrago resultó ser el bergantín sueco *Arriadne* de Goleberg.

De la ría de Muros salió una embarcación tripulada por los pescadores de dicho puerto, pudiendo conseguir salvar á la tripulación del bergantín naufrago compuesta de 7 hombres, excepción hecha del piloto, á quien un golpe de mar lo había arrebatado de cubierta el día 7 á la altura de Vigo.

Á las cuatro de la tarde abandonaron los naufragos el barco, arriando entonces la bandera y dejando el buque abandonado.

De Corcubión salió otra lancha, que arribó al buque á las ocho de la mañana de ayer, habiendo regresado á puerto, desconociendo la suerte de la tripulación.

Hácese activas gestiones para salvar el buque.

Los naufragos arribaron á Muros felizmente.

A la goleta *Prosperidad* no le fué posible acudir en auxilio, por impedirlo el estado del mar.

Los naufragos fueron trasladados á Villagarcía donde reside un con-ducido del bergantín sueco.

No se tienen más detalles ni noticias por ahora de más siniestros en nuestro litoral.

También dicen de Vigo que el vapor *Bremen*, que procedente de Hamburgo llegó á aquel puerto el martes condujo cinco tripulantes del bergantín español *Jacinto Goday*, que encontró á la altura de Santa Tecla, frente á la Guardia, con el palo trinquete roto y otras averías de consideración.

Los cinco tripulantes están todos con lesiones y uno de ellos con un brazo roto completamente.

El capitán del bergantín D. Ramón Martínez y dos hijos suyos, se negaron á abandonar el buque.

Ramón Lustres, que así se llama el marinero que sufrió la fractura del antebrazo izquierdo, fué curado en la Comandancia de marina por el director de sanidad de aquel puerto D. Francisco Gil Villanueva.

Añaden, además, que las fragatas de la escuadra inglesa y los buques de vapor tenían encendidas sus máquinas para aguantar las amarras.

A pesar de la fuerte marejada no hay noticia de que haya ocurrido desgracia alguna personal en el puerto.

Únicamente se sabe que los marineros José Santos Paz y Francisco Aguila, (a) Perrete, salvaron de un peligro inminente á una lancha de la escuadra inglesa tripulada por 25 hombres.

Una gabarra cargada de carbon propiedad de la señora viuda de Sotelo, se ha anegado.

Unos dos ó tres botes fueron llevados por la mar á la playa de Guixar; uno de ellos se deshizo contra el dique del Sr. Parallé.

Ayer se recibió en esta ciudad una expedición postal de la América del Sur.

Parece ser que circulan monedas de oro de 25 pesetas con el busto de Alfonso XII falsas.

Son de platino, perfectamente imitadas, y el sonido en nada se diferencia de las legítimas.

Parece que se concederá un plazo para la admisión de redenciones á metálico de los individuos que del actual reemplazo lo soliciten.

**ARBITRIOS MUNICIPALES**

La *Gaceta* publica una importante circular del ministerio de la Gobernación sobre arbitrios municipales.

Juzgamos de mucho interés su conocimiento, por cuya razón á continuación publicamos la parte dispositiva.

Dice así:

«1.º Que cuando los ayuntamientos y las juntas de asociados hayan agotado para cubrir los ingresos de sus presupuestos los recursos ordinarios, consistentes en el producto de los bienes propios del Municipio; en los arbitrios é impuestos municipales de que trata el art. 137; en los recargos autorizados del 16 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones directas; en el 100 por 100 sobre la tarifa del Tesoro por consumos; en el 50 por 100 sobre las cédulas de empadronamiento, y en lo que les corresponda sobre el impuesto de alcoholes con sujeción á la ley de 26 de Junio de 1888 y su reglamento, pueden acudir á los arbitrios extraordinarios, instruyendo al efecto en tiempo y forma el expediente que determina la Real orden de 3 de Agosto de 1878, para que la cobranza de aquellos obtenga en su caso

la aprobación del Gobierno antes del 1.º de Julio en que principia el año económico.

2.º Que los gobernadores civiles de las provincias se abstengan de autorizar, ni aun con carácter de interino, la cobranza de arbitrio alguno extraordinario, y que se considere como ilegal cualquiera exacción que se haga sin preceder la aprobación del Gobierno.

3.º Que si los presupuestos municipales, á pesar de todos los recursos indicados, resultasen todavía en legítimo déficit, y los ayuntamientos acordasen con las Juntas de asociados acudir al repartimiento vecinal sobre las utilidades consignadas en las 4.ª y 6.ª, regla 2.ª del artículo 138, no pueda ser objeto del mismo repartimiento la riqueza de todos aquellos que, figurando en los de la contribución territorial é industrial, hayan satisfecho ó deban satisfacer por ambos conceptos el máximo de los recargos autorizados, teniéndose sobre esto muy presente la Real orden citada de 22 de Julio 1878.

4.º Que los Gobernadores de las provincias no consentan, antes bien corrijan en la forma que corresponda, hasta someter á la acción judicial, las extralimitaciones que se cometan por los Ayuntamientos y Juntas de asociados en los repartimientos vecinales, pudiendo también recurrir á dichas autoridades los vecinos indebidamente incluidos en ellos, y enalzada ó queja de sus resoluciones á este Ministerio.

5.º Los Ayuntamientos, en cumplimiento del artículo 150 de la ley Municipal, comunicarán con puntualidad á los Gobernadores sus respectivos presupuestos, á fin de que puedan corregirse en tiempo las extralimitaciones legales, si las contuvieren; y cuando hayan de recurrir á la imposición de arbitrios extraordinarios, acompañarán los expedientes en solicitud de aprobación de los mismos, instruidos en la forma que está prevenido.

Según parece, ha empezado á adoptarse en Málaga la costumbre de que á la conducción de los cadáveres asistan los padres, hijos ó hermanos del finado, como sucede en muchos puntos del extranjero.

Para cubrir atenciones de primera enseñanza del tercer trimestre, afeuda el ayuntamiento de esta ciudad 11.662'20 pesetas.

Al alcalde ofició el gobernador civil interesándole el ingreso inmediato de dicha cantidad.

En la delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido una circular aclarando la Real orden de 8 de Octubre de 1886 sobre aplicación de recargos municipales á segunda y primera enseñanza.

Ayer regresaron al Ferrol de su expedición á las provincias de Asturias, Santander y Vizcaya, á donde les llevó la elección de quintos, los tenientes de infantería de marina Sres. Garcia y Martinez Garcia y los alféreces Sres. Fernández Sanchez y Rivero.

**LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS**

**Suscripción**

*iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Perez, para aliviar la suerte de las familias de los 24 naufragos de los faluchos SAN JUAN y SAN JOSE de Mugardos.*

	Pesetas
Suma anterior. . . . .	7188'50
Sres. Don.	
Entregado por el limosnero de la Lógia de esta ciudad Luz de Finisterre. . . . .	219
El teniente coronel don Teodomiro Gonzalez, jefes, oficiales é individuos de tropa del cuarto tercio activo de Infantería de Marina. . . . .	86'20
El teniente coronel don Nicolás Gonzalez San Miguel y demás jefes, oficiales é individuos de tropa del tercer tercio activo de Infantería de Marina. . . . .	242'25
Constantino Rodriguez . . . . .	5
Manuela Linares Butron . . . . .	5
Cárlos Butron y Linares . . . . .	1
Emilio Butron y Linares . . . . .	1
Guillermo Butron y Linares. . . . .	1
Francisca Butron y Linares . . . . .	1
Angel Butron y Linares . . . . .	1
Luis Butron y Linares. . . . .	1
Remitido por la Lógia de la Coruña <i>Fraternidad</i> octavaca núm. 232 á la Luz de Finisterre de esta localidad . . . . .	50
Cipriano Graña . . . . .	2'50
Benito Galan. . . . .	25
Ramon Seselle . . . . .	40
La sociedad <i>Mario</i> producto de una función en el <i>Teatro-Circo</i> . . . . .	25
Suma. . . . .	8021'45

**ACADEMIAS MILITARES**

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las siguientes disposiciones:

1.ª En el próximo año académico de 1889 á 1890, de los alumnos de la Academia general militar que sean aprobados en el curso preparatorio podrán ingresar 12 en la Academia de aplicación de ingenieros, y todos los demás en la de artillería.

2.ª Serán 12 los alumnos de la Academia general militar que á la terminación del actual año académico, podrán ingresar en la Academia de aplicación de Administración militar,

3.ª En el próximo año académico de 1889 á 1890, constituirán el curso preparatorio de la Academia general militar 50 alumnos, englobán-



dose los que repitan el estudio del expresado curso por desaprobación en los exámenes finales del año académico actual, y los de nuevo ingreso en aquél para completar dicha cifra.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se tenga entendido que el art. 86 y última parte del 89 del reglamento orgánico de la Academia general que en las instrucciones del mismo aparecen, están modificados por lo que consignan las advertencias generales y las notas finales, y que el examen para el concurso actual y los sucesivos comprenderá toda la geometría de dos dimensiones, calificándose á cada aspirante con cuatro notas, correspondientes á las asignaturas de aritmética, francés, álgebra y geometría y dibujo, dividiéndose por este número la suma de todas para obtener la nota media.

Las cuarenta plazas que con sargentos del ejército de la Península se han de cubrir en la próxima convocatoria de la Academia Especial de Zamora se distribuirán en la forma siguiente: Veinticinco á los de Infantería, siete á los de caballería, cinco á los de Artillería, dos á los de Ingenieros y uno á los de Administración Militar.

EN EL CONSISTORIO

No era suficiente, por lo visto, el tiempo malgastado en la sesión anterior.

Precisaba acreditar nuestro Ayuntamiento la esterilidad de sus sesiones, y empleó la de anoche en divagar á más y mejor, acerca de una rectificación al acta, que al cabo de dos horas de disertación no se hizo, quedando las cosas en el mismo ser y estado de la semana última.

Otros ocho días perdidos y dos horas invertidas en desentrañar enormidades, introducir desconfianzas, resucitar pugilatos, sembrar discordias y agotar el vocabulario de las palabras más burdas y los conceptos más mortificantes del mundo.

Velando por la seriedad y prestigio de nuestra publicación y hasta por el buen nombre de nuestro pueblo, no hemos de incurrir aquí en las debilidades que apuntamos, porque reseñas de actos como el de ayer son impropios de una Corporación oficial que tiene á su cargo la administración de un pueblo é indignas de acogida por lo infructuosas, ya que no sea por el depresivo concepto que de las deliberaciones del Ayuntamiento actual pudieran formar los lectores que sienten hondo y que piensan sólidamente.

La cuestión del alumbrado trae á mal traer á los ediles, hace ya algunos años, siendo de extrañar su falta de eficacia para resolverlo.

Los mismos que apadrinaron la sustitución del gas rico por el de hulla, reforman el criterio cada día que pasa, y no creemos que esas volubilidades impriman gran solidez á sus juicios, ni presen lucimientos, ni den prestigio á sus actos, ni sirvan de garantía á la administración del pueblo.

No queremos, ni debemos abondar la cuestión, porque ni nosotros hemos resucitado el reemplazo del alumbrado, ni hemos examinado hasta ahora la bondad del proyecto, esperando el fallo de la Corporación municipal, que es la llamada sin sujetones á resolver lo que más convenga á los intereses de todos.

Pero nuestra actitud, completamente imparcial nos reviste de más derecho para condolernos de lo lastimosamente que se pierde el tiempo en estériles catilinarias, y equilibrios, y entorpecimientos y maquiavelismos.

Con el sistema de deshacer hoy lo que se hizo ayer y de pretender destruir mañana, lo que se acordó hoy, con la teoría de buscar por el cansancio y la bullanga y el enredo y la confusión, el quebrantamiento de un compromiso y hacer traición á un convencimiento profundo y á una opinión y á un acuerdo que no conseguirán nuestros ediles otra cosa que legalizar el concepto, no muy favorable por cierto, que tiene hecho de su gestión esa parte del vecindario que sabe pesar los beneficios y distinguir entre lo útil y lo inútil.

Anoche entre el señor Suarez el señor Cal y el señor presidente consumieron hora y media de sesión y la paciencia de las 30 y tantas personas del público que presenciaron aquellas escenas, llenas de diálogos, interrupciones, citas y risas; aquellos incidentes de repeticiones soporíferas, aquellas actitudes de partiquinos de zarzuela, aquellas frases inculatas ó poco parlamentarias, y aquellas increpaciones insidiosas, aquellos conceptos velados, aquellas testarudeces, y aquellas declaraciones, en fin, de desconfianza y de recelo.

Se trataba de aclarar si el señor presidente y si el señor secretario habían, sino suplantado, empleado una forma, distinta de la verdadera, en redactar una pregunta sobre la que había recaído acuerdo en la sesión anterior, y después de muchas insistencias y salvedades, se convino en resolver que lo consignado bien consignado estaba, y que los que se consideraban más patrocinadores de la verdad faltaban á ella, aunque no debemos hacerles el agravio de que lo hicieran así á sabiendas, sino simplemente por una torcida interpretación ó error disculpable.

Para que el público pueda formarse una idea del tiempo inútilmente perdido, puntualizamos la tesis sobre que versó el debate, si así puede calificarse á la algarada lingüística de anoche.

En la penúltima sesión se discutió y se desechó en votación nominal una enmienda del señor Picos al dictámen de la Comisión primera, en que se consignaba que esta se había excedido de sus atribuciones al revisar las bases del contrato de sustitución del alumbrado, por no haber sido sometido á su estudio más que el señalamiento del punto donde había de ser emplazado el gasómetro, único extremo llamada á evacuar.

En la sesión última, empezó la discusión del dictámen, y la presidencia consideró perfectamente obrando, que debía recaer votación en primer lugar, acerca de un punto importantísimo que abraza el preámbulo, el cual fué aprobado por mayoría en votación nominal.

Este particular lo consignó fielmente en el acta el secretario, pero tan fielmente que, si no res-

pondiera nuestra memoria á esta aseveración, conservamos aun las cuartillas con las notas de aquel acto, concordando su cotejo á la letra, con los términos de la pregunta hecha por la presidencia sobre el cual recayó la votación.

Y no podía ser de otra manera, porque los conceptos de esa pregunta que tantas sospechas y tantas vacilaciones y tantas dudas sugirieron anoche á los señores Suarez y de Cal, no eran de la presidencia, sino extraídas fielmente del preámbulo del dictámen que autorizan dichos señores.

El Ayuntamiento sometió al estudio de la comisión primera el emplazamiento del gasómetro; pero la comisión—sigue el preámbulo—cree conveniente ANTES revisar las bases del contrato etc...

Y el Alcalde naturalmente—había preguntado: ¿Cree así también conveniente el Ayuntamiento que esa revisión propuesta se haga antes?

Ahora reconozcan los señores de Cal y Suarez quienes son las que inspiran mayor ó menor crédito.

Y á todo esto sonaron las diez, sin dar más tiempo al Ayuntamiento que á despachar de prisa y corriendo los asuntos puestos á la orden del día.

¡Ah! También el Sr. Román hizo otra observación al acta, sorprendiéndose de que no se hubieran consignado algunas declaraciones del señor Lopez Campobello al discutir la reclamación de los panaderos por abono indebido de los derechos de la leña introducida para sus hornos.

No obstante que la rectificación solicitada recayó sobre frases que efectivamente vertió y reconoció y confirmó el Sr. Campobello, acordó en votación nominal el Ayuntamiento desestimarla, por 11 votos contra 3.

He aquí ahora los demás asuntos despachados que estaban á la orden del día.

Aprobar varias cuentas y la distribución de fondos del presente mes.

Que pase á la comisión con carácter de urgente una proposición para adquirir varios efectos y mobiliario, con destino al Juzgado municipal.

Aprobar las reparaciones que se proponen en el edificio destinado á secadero de pieles, cuyas obras no excederán de 500 pesetas.

Y pasar á la comisión una propuesta en la que se pide la sustitución del palco de la música del paseo de Suanes, por otro de mejores condiciones, á cuyo efecto se le encomienda la formación de un proyecto.

Asistieron al acto de anoche los señores Bellas, Suarez, L. Campobello, Dans, Torrente, Cal, Meirás, Mille, Picos, Ortega, Román, Guerrero, Rodriguez Montero, L. Varela, Cervent, y Rodriguez Alvarez.

Y aquí paz, y después un par de discursitos de un edil.

Para mañana está convocado el Ayuntamiento á sesión extraordinaria, con objeto de continuar el debate de alumbrado público.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 10, 12 t.

En el sorteo de la Lotería de hoy resultaron premiados

Con 500.000 pesetas el 3.543 que tocó á Orense.

Con 250.000 idem el 8.579.

Con 125.000 idem el 4.972.

Con 50.000 idem el 11.271.

Con 25.000 idem el 7.377.

Con 10.000 pesetas el 3.541 y 3.544.

Con 6.000 idem el 8.578 y 8.580.

Con 5000 los números 2.397, 11.473, 6449,

1.877, 272, 840, 3.689, 10.984, 462, 6.530 y

3.487 que tocó en Ferrol.

Con 4.500 el 4.971 y 4.973.

Madrid 10, 8'40 n.

En el Congreso continuó la discusión de la interpelación Romero Robledo. En medio de grandísima expectación comienza á usar de la palabra Montero Rios.

Hace la historia de su elevación á la presidencia del Tribunal Supremo, y dice que si acudió á ocupar ese puesto fué defiriendo á ruegos insistentes de los señores Sagasta y Alonso Martinez; que en un principio se negó á aceptar aquel alto puesto.

El Parlamento—dijo—no debe subordinarse á las corrientes de la opinión apasionada y debe discutir siempre asuntos de tanta gravedad, como se ventila, haciendo caso omiso de la cuestión política é inspirándose en la más estricta imparcialidad.

Yo dimití la presidencia del Tribunal Supremo—añadía—cuando me ví calumniado é injuriado, con el fin de responder personalmente á las falsas imputaciones que en aquella época se me dirigían y para mantener íntegro el prestigio de la justicia que no podían menos de quebrantar las invenciones de la opinión extraviada. Que como Presidente del Tribunal Supremo ajustó sus actos á la ley. (Rumores en las Tribunas.)

Repitió luego lo que ha manifestado en su declaración respecto á su entrevista con Vazquez Varela en la cárcel, al saber que este no se hallaba comunicado.

Atacó duramente á la acción popular dirigiéndola reticencias calumniosas y sosteniendo con más energía que razón que no fué á declarar al juicio oral, excudado en un precepto de la ley de Enjuiciamiento por el cual estaba exento de declarar verbalmente.

«Este precepto—dijo—vá dirigido á mantener el prestigio de los Tribunales.»

Estas últimas manifestaciones de Montero Rios producen grandes murmullos en la Cámara.

«El Parlamento—continuó diciendo—debe poner dique á las pasiones de las masas que con sus actitudes, pueden comprometer la independencia de los Tribunales de justicia.»

El señor Montero Rios terminó su oración siendo felicitado por algunos diputados de la mayoría.

El señor Romero Robledo rectificó, é hizo uso de la palabra en seguida el señor Mellado, que entre otras cosas de relativa gravedad, refirió que había recibido anónimos conteniendo cargos gravísimos contra el señor Montero Rios, con motivo del crimen de la calle de Fuencarral. Tuvo frases durísimas el señor Mellado para los autores de esos anónimos, en los que se le interesaba llevase aquellas acusaciones al periódico y á la Cámara.

El señor Canalejas manifestó que el Gobierno no puede aceptar que sea discutido en la Cámara un sumario que se halla en tramitación.

«Sería infringir la Ley que preceptúa el secreto del sumario y violar ese mismo secreto autorizar la discusión aquí hasta de sus diligencias más insignificantes.»

Intervino el Sr. Labra censurando acremente las debilidades del Gobierno en el célebre proceso y añadiendo que su tolerancia y pasividad ante los abusos que la opinión denuncia á diario, pueden originar conflictos graves.

Rectificaron los oradores y se entró en la orden del día continuando la discusión del Código civil.

El numeroso público abandona la tribuna. Madrid 10, 9 n.

Celebróse Consejo de Ministros.

Quedó aprobado el decreto suprimiendo los depósitos especiales de tabaco. Discutióse extensamente el presupuesto de Guerra. El ministro de Hacienda insistió en que las economías de este Ministerio debían extenderse á diez millones. El general Chinchilla insistía en que no era posible hacer más de seis.

Por fin se pusieron de acuerdo, aprobándose el presupuesto del de Guerra con ocho millones de economía.

Madrid 10, 9'18 n.

El juzgado que instruye el sumario supletorio recibió hoy declaración á Cándido Martinez. Este testigo desconoce el paradero de las alhajas.

Un prestamista presentó hoy al señor Peña Castalago tres sortijas de gran valor.

Ha sido dictado auto para reconocerlas y averiguar si dichas alhajas pertenecían á doña Luciana Borcino.

Madrid 10, 9'30 n.

En la Alta Cámara fué leído el proyecto de ley de las clases pasivas y continuó la discusión de las reformas militares.

Se firmó el decreto ascendiendo á alféreces de la reserva, sin sueldo á los sargentos primeros que se habían acogido á la Ley que les confería destinos civiles.

Madrid 10, 10 n.

A consecuencia de la denuncia presentada por el señor Rojo Arias que conocía el paradero de las alhajas robadas á doña Luciana fueron detenidos el delegado de vigilancia Blay y el sastre señor Nieto.

Se otorgó de nuevo á los letrados defensores y á las acusaciones la participación que tenían solicitada en el sumario.

Madrid 10, 10'15 n.

Ha sido recibida declaración á las tres mujeres de vida airada que habitaban en una casa de la calle de Ciudad-Real.

Por consecuencia de lo que manifestaron y de reconocimientos hechos en la casa ingresaron en la Cárcel de mujeres, en donde se hallan absolutamente comunicadas.

También fueron detenidos dos individuos que se hallaban en la misma casa.

El Juzgado se constituyó en seguida en la habitación de las detenidas en donde practicó un minucioso registro encontrando papeletas de empeño de alhajas.

Por el valor de estas se supone que proceden del robo de doña Luciana.

Madrid 10, 10'35 n.

Ha sido reducido á prisión é incomunicado en la Cárcel-Modelo el inspector Blay, por los cargos que resultan contra él.

Madrid 11, 1 m.

Según se asegura adelantan rápidamente los trabajos de los Sres. Romero y Reina encargados de estudiar las economías en el presupuesto del Ministerio de Marina.

Dícese que se desarmarán algunos de los buques hoy armados; que se disminuirá en tres la plantilla de brigadieres, reduciendo á 9.000 las 10.000 pesetas que hoy disfrutaban los destinados; que se retoma la Dirección de Hidrografía convirtiéndose en Depósito, suprimiendo cinco oficiales y veinte y dos del ministerio: que así mismo se suprimen veinte y nueve comandancias de 1.ª y 2.ª clase, que dando muy rebajadas las plantillas de la escala de reserva.

Imp. de Pita.—Sinfoniano Lopez, 142



PARA GIJON, SANTANDER Y BILBAO saldrá de este puerto el 11 del actual el vapor español

VIZCAYA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco núm. 2.



PARA CARRIL, VIGO, CADIZ Y SEVILLA saldrá de este puerto el 11 del corriente el vapor español

LA CARTUJA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco núm. 2.

CALZADO

En la calle de Dolores número 29 se acaba de recibir de todas clases de las mejores fábricas de Madrid á precios sumamente arreglados.

29, DOLORES, 29

VIUDA DE SAAVEDRA

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

- Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
- No escogido para buques y otros usos á 8 id.
- Menudo para fraguas á 6 id.
- Aglomerados clase superior á 10 id.
- Cok para fundición á 10 id.
- Idem para cocinas é industrias á 10 id.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

Academia preparatoria para los

diferentes cuerpos de la Armada y del Ejército, bajo la dirección de don Félix Masquelet.

Las clases están á cargo de conocidos y reputados profesores, oficiales del Cuerpo general, Ingenieros, Artillería y Administración.

Se admiten internos, medio internos, y externos

DOLORES NUM. 43

El mejor purgante

Son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pta. 1.--y 1.50 en todas las farmacias. En Ferrol en las de D. José San Roman y D. Manuel Punín--Farmacéuticos.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.





SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

CATALUNA

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor,

ANTONIO LOPEZ

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

REINA MARIA CRISTINA

Linea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 5 el vapor

ISLA DE MINDANAO

Linea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 25 el vapor

SAN AGUSTIN

Servicio de Africa

Costa Norie.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañia previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña. E. de Guarda.

Galicia y sus poetas,

poesías escogidas de autores gallegos, coleccionadas y precedidas de un prólogo por don Leandro de Saralegui y Medina.

Esta interesante colección, compuesta de las joyas más selectas y escogidas de la poesía gallega contemporánea, y esmeradamente impresa en un volumen, en 4.º prolongado, de cerca de 400 páginas; se halla de venta al precio de cinco pesetas en la capital y de seis fuera, incluso gastos de correo y certificado.

Hállase de venta en la Imprenta de Pita, Real, 142.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo à primas y contratos fijos

Esta importante Compañia es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solaciyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros à sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889. Pts. 484.461.066  
Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148  
Beneficios distribuidos à los asegurados en el año 1887. " 11.968.920  
Total de pólizas vigentes. " 2.176.061.812

CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PSETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 305.709.729  
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÀ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

COMPANIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca. Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20  
Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

L'UNION

Compañia Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L'Union. Esta importante Compañia Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L'Union, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas à cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

Nociones generales de

contabilidad de hacienda pública con relación à España y su aplicación à la Marina, por don Leandro de Saralegui y Medina, Ordenador de Marina de primera clase.

Esta import anteobra, declarada de texto para el estudio de la referida asignatura en las Academias de Administración de la Armada, por Reales órdenes de 3 de Abril de 1886 y 28 de Enero de 1885, se halla de venta al precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos en la imprenta de Pita, Real, 142, encargado en esta capital del Depósito Hidrográfico.

SEMILLAS DE FORRAGE

para alimento del ganado

Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2'50 id.  
Bromo pratense, id., 1'50 id.; Remolacha para ganado, id.  
2,50 id.; Trebolencarnado, id., 1'50 id.; Idem violeta idem.  
2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, à 1'50 id.

Calle de Harce, núm. 9.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID

RELOJES

para señoras

RELOJES

para caballeros

Caja níkel pesetas . 15  
Id. plata id. . . . . 25  
Id. plata tres tapas. 30  
Id. negra. . . . . 22  
Id. acero. . . . . 35  
Id. oro grabado . . 55



Caja níkel llave pts. 9  
Id. id. Remotoir . 12  
Id. negra id. . . . . 20  
Id. acero id. . . . . 30  
Id. plata 3 tapas id. 32  
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR

DE PEDRO BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo à los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido à nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1307

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañia nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañias que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Snbdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluce, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.

Agentes en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro, San Eugenio, 6, y D. Domingo Carrera.

LA MONARQUIA

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.